

EL CONCISO.

N. L.

4 cuartos.

JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 1810.

CORTES.

Día 16. Se leyó = El estado de sanidad de Cádiz, y sigue bien. = El decreto de las Córtes acordado el día 15 para el alistamiento de 800 hombres pedidos por el Consejo de Regencia para aumentar y reforzar nuestros exércitos. = El decreto acordado en el mismo día para que se lleven á efecto las órdenes dadas el 2 del corriente mes, á fin de que concurren todas las personas sin excepcion de clase á las obras de fortificacion, y para el reclutamiento de 100 hombres con que reforzar el exército de la Isla.

Se decretó que se proceda inmediatamente á nombrar un Diputado suplente por las Islas Canarias, como se habia hecho con otras provincias; y se mandó despachar órden para que se activase en aquellas Islas el nombramiento de los Diputados propietarios.

Se mandó pasar al Consejo de Regencia el recurso de algunos confinados en Ceuta, que solicitaban se les concediese indulto.

Se pasó á la comision de arreglo de Provincias una memoria concerniente á estos puntos, y á la de Justicia un recurso hecho por varios oficiales del Rio de la Plata, que se quejaban de las injusticias que padecian; en cuyo recurso, se dixo, habia noticias interesantes de aquellos paises.

Siguió la discusion principiada en el día antecedente sobre la proposicion que hizo el Sr. Gonzalez de que se crease un tribunal de agravios: hubo sobre ella varios debates; y habiendo retirado en parte su proposicion el Sr. Gonzalez que siempre instaba porque se administrase pronta justicia, se acordó con arreglo á lo que propuso el Sr. Caneja, que se dixese al Poder ejecutivo,

que exáminase el estado en que se halla el cumplimiento que ha debido darse á las órdenes expedidas sobre la pronta administracion de justicia en las causas criminales, y la visita de cárceles que se habia mandado hacer.

La proposicion del Sr. Tenreiro sobre que se diesen à D. Juan Alexo Inda los despachos de las gracias que se le habian concedido, y otras cosas pertenecientes al mismo Inda, no fué aprobada.

Se levantò la sesion pública, y durò la secreta hasta las tres de la tarde.

Dia 17. Se leyó el parte del estado de la sanidad de Cádiz, que continúa bien.

Se remitió á la Regencia un recurso de varios americanos que pedian proteccion.

Se declaró que no se nombràra Diputado suplente de Leon.

Se vió el expediente del Sr. Sosa, nombrado Diputado suplente de León, y se señaló al Conde del Pinar para que le hiciese justicia sobre obligar à dos de los electores á que firmasen los poderes; à cuya diligencia se habian negado hasta ahora.

Se mandó pasar al Poder ejecutivo, para que le remitiese al Consejo de la Guerra, é informase, un tratado de justicia para las milicias de España é Indias.

Se levantó la sesion pública, y la reservada duró hasta las tres de la tarde.

Dia 18. Se leyó el parte de sanidad de Cádiz, que va en mejor estado.

Se dió cuenta del informe de la comision de Guerra sobre una memoria de D. Bernardo Maria Calzada, y se mandó devolverla al interesado si la pide, y si no que se archive para los usos que se tengan por convenientes: de otra de D. Vicente Bernal, y se mandó advertirle por el conducto de su xefe inmediato, que se hará aprecio de los particulares que ofrece detallando los planes y memorias, para cuyo fin pasa á la Regencia con el informe de la comision.

Se procedió à la discusion de los recursos de los ca

detes y estudiantes del colegio militar establecido en la Real Isla de Leon; y despues de haber perorado enérgicamente algunos Diputados en favor de las letras manifestando el alto aprecio que en todos tiempos habian merecido los que se dedicaron á tan ilustre carrera, y citado varias leyes que los patrocinaban y ennoblecian; el Sr. Garcia Herreros trató con mucha delicadeza la cuestión considerandola baxo otro aspecto: habló despues el Sr. Zorraquin, leyó algunos capítulos del reglamento que gobierna el colegio militar, y con arreglo á lo que propuso, se acordó que la Regencia encargue á los cadetes y estudiantes el puntual cumplimiento del reglamento de la academia aprobado por S. M., procurando unos y otros adelantar y aprovechar el tiempo.

Leído el informe de la comision de Justicia, reducido á que la Regencia nombre siete ministros para conocer en la causa de los individuos de la Junta Central, que piden se les abra juicio; expuso el Sr. Quintana tener hechos algunos trabajos que decian íntima relacion con este asunto; pidió permiso para leer el escrito; se votó que se leyese: lo hizo, y se mandó que se discutiese sobre lo que proponia la comision de Justicia en quanto á la pretension de los Centrales, y se levantó la sesion pública.

Cádiz 21 de noviembre. = Un sugeto que acaba de llegar de Castilla, y es muy digno de fé dice: „Que el número de partidas de patriotas es muy considerable: los comandantes que han tenido la gloria de hacer que mas se conozcan y respeten sus nombres son:

D. Tomas Principe, comandante de una partida de á caballo de 300 á 400 hombres, graduado de teniente coronel, que fué sargento del regimiento de caballeria de Borbon.

D. Gerónimo Fornel, Comandante con igual grado, de cerca de 500 hombres tambien de á caballo, que fué contrabandista.

D. N. Merino, D. N. Tapia, y D. N. Violado, Curas, que reúnen unos mil caballos.

Entre la Vera y puerto de Torna Vacas D. Agustín Cerezo, D. N. Morales, y D. Vicente Olivera.

Un Padre Dominicó, y dos Mercenarios, que tambien tienen partidas.

En Corrales, cerca de Zamora, D. Lorenzo Aguilar, graduado de teniente de caballeria, que manda 250 hombres.

Segun noticias de Plasencia, D. Julian Sanchez ha reúnido a la suya la partida de Olivera, y la llamada del Frayle.⁶⁶

El patriotismo, y espíritu público que se manifiesta en un pais tan devastado, no hay expresiones que basten a pintarle: los castellanos son dignos sucesores de tantos héroes cuya cuna ha sido la Castilla.

Por cartas de Lisboa de 12 del corriente se sabe que habian llegado á Coimbra 40 ingleses mas: este refuerzo agregado á la guarnicion puede dar cuidado á Massena, cuya situacion es muy apurada, al mismo tiempo que la de los exercitos aliados promete resultados muy favorables. Aseguran que se ha interceptado el parte que Massena daba acerca de la batalla de Busaco, y que en él confiesa que no pudo tomar ninguna de las dos posiciones que atacó, y que perdió muchos bravos y quatro generales: se queja mucho de haber encontrado desiertos los pueblos de su tránsito, y añade que sus tropas se ven precisadas á mantenerse de maiz. Escriben tambien que casi diariamente se pasan centenares de enemigos.

¿ Pudiera compararse la situacion de Massena á la de Dupont en Anduxar? Si la comparacion no es exácta, á lo ménos es muy semejante la impaciencia del público por saber el resultado de la osadia de Massena: sea como quiera; ni debemos abatirnos por las desgracias, ni adormecernos con lisongeras esperanzas: sirvan estas solamente para darnos nuevo aliento, y redoblemos nuestros esfuerzos: de este modo el triunfo es seguro.

CADIZ:

Imprenta de Carreño, calle Ancha. Año 1810.